PODER JUDICIAL
XV Circunscripción Judicial
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº: 032 **/2.014.-**

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 001/2.014 "ADQUSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS" XV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ "

SALTO DEL GUAIRA, 08 de Julio de 2.014.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación del Concurso de Ofertas Nº 001/2.014, para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Otros" – XV Circunscripción Judicial de Canindeyú, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... **literal b**) Licitación por Concurso de Ofertas: para la contratación cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

QUE, en el primer párrafo del Art. 49 del Decreto 21.909/2.003 que reglamenta la mencionada Ley refiere: "***Autorización del fabricante en el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes....****Si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que esta debidamente autorizado por el proveedor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, conforme se especifica en el Pliego de Bases y Condiciones*".----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha cursado invitaciones a cinco (5) potenciales oferentes como: **SATELITE REPRESENTACIONES, TECNOPLAN S.A., PC CENTER, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y GYGA PLUS TECHNOLOGY**, de las cuales se presentó únicamente una (1) firma comercial para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 001/2.014 de la XV Circunscripción Judicial de Canindeyú y las firmas comerciales **INFOTEC S.A., SDA PARAGUAY S.A., INTELFLY S.A., DATA LAB S.A. y VR S.A.**, quienes visualizaron el llamado en la página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

QUE, el informe del Comité de Evaluación de Ofertas conformado según Resolución del Consejo de Administración Nº 024 de fecha 20 de MARZO de 2.014, *fue elaborado de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Título III, Capítulo III, Sección VI -* ***Evaluación y Comparación de Ofertas*** *y las disposiciones contenidas en el punto 16 del Pliego de Bases y Condiciones.*----------

QUE, en cuanto a las ofertas presentadas por la empresa; VR S.A., quedan descalificadas y excluidas para la etapa de la Evaluación, por no haber cumplido con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 001/2.014 ID 272.263,** en razón a lo indicado en la Sección I, DDL. IAO 20.2, cuya observación es de carácter sustancial.----------

Lic. VALBOVINO MARIANA ALCARAZ
Secretaria
Consejo de Administración

Justo Pastor Benitez J.
Miembro

ROSALINDA GUENS
PRESIDENTA

QUE, las cantidades a presupuestar fueron determinadas conforme a los precios de referencia, y existiendo una diferencia entre dichos precios y las ofertas presentadas, en consecuencia resulta necesario disminuir la cantidad a adquirir, a fin de ajustar la adquisición a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

QUE, luego de un estudio minucioso del cuadro comparativo de las distintas ofertas, además de las especificaciones técnicas enviadas por las empresas oferentes de los bienes ofertados, el Comité de Evaluación del Concurso de Ofertas de la XV Circunscripción Judicial, recomienda adjudicar la "Adquisición de Equipos de Informáticos y Otros" a las firmas comerciales quienes presentaron sus ofertas considerando los siguientes parámetros: precios bajos, calidad de los productos y por ajustarse las ofertas a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21.909/03, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas, por lo que en cumplimiento a uno de los principios generales, **literal a)** de Economía y Eficiencia, este Comité resalta que las necesidades públicas deben satisfacerse con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO, en atención a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 1.100/2.014, emanado por el Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 5.142/2.014 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1º **DISMINUIR,** la cantidad a comprar de los bienes que se detallan a continuación, atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria:

Ítem	Descripción	Cantidad Presupuestada	Cantidad a disminuir	Total
2	UPS.	26	1	25
3	Impresora Matricial, carro corto.	15	1	14
6	Monitor.	12	1	11

ART. 2º **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 001/2.014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS XV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ", **Rubro 540-543** a la empresa:

- **INTELFLY S.A.** por el monto de G. **214.612.500** (Guaraníes doscientos catorce millones seiscientos doce mil quinientos) IVA Incluido.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras Personales PC de Escritorios, sistema operativo Windows 7 marca HP, procedencia USA.	22	5.595.000	123.090.000
2	UPS de 1500 VA, c/ tres cables de conexión, marca APC, Procedencia Filipinas.	25	1.490.000	37.250.000

Lic. VALDOVINO MARIANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Justo Pastor Benítez J.
Miembro

LINDA GUENS
PRESIDENTA

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XV Circunscripción Judicial de Canindeyú

Ítem	Descripción	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
3	Impresora Matricial, carro corto, c/ cable USB y cable paralelo, Marca Epson. Procedencia China.	14	1.680.000	23.520.000
5	Impresora Láser Profesional Color, marca HP, procedencia USA.	1	24.653.000	24.653.000
6	Monitor, marca AOC, procedencia China.	11	482.500	5.307.500
7	Teclado, marca Satélite, procedencia China.	12	37.500	450.000
8	Mousse, marca Satélite, procedencia China.	12	28.500	342.000
			TOTAL I.V.A. Incluido	**214.612.500**

ART. 3° **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS XV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ", **Rubro 540-543** a la empresa:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por el monto de G. **5.500.000** (Guaraníes cinco millones quinientos mil) IVA Incluido.

Ítem	Descripción	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
4	Impresora Láser Profesional Blanco y Negro, conexión USB 2.0, marca Canon, procedencia Japón.	5	1.100.000	5.500.000
			TOTAL I.V.A. Incluido	**5.500.000**

ART. 4° **AUTORIZAR,** al Presidente de la XV Circunscripción Judicial de Canindeyú, la suscripción del contrato con las empresas adjudicadas conforme a los Art. 1° y 3°. ----------

ART. 5° **ENCOMENDAR,** la elaboración del contrato respectivo al Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Jorge Daniel Bartomeut.----------

ART. 6° **ANOTESE**, y una vez cumplido, archívese----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Canindeyú

LA VALDOVINO MARIANA ALCARAZ
Secretaria
Consejo de Administración

Justo Pastor Benitez J.
Miembro

ROSALINDA GUENS
PRESIDENTA